



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

DNDA
¡Protegemos la creación!



VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2017

Circular 17 de 2011

a. Datos remitente

Entidad	LOTERÍA DE MEDELLÍN
NIT (sin puntos ni dígito de verificación)	8909800581
Orden	Territorial
Sector al que pertenece	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS TERRITORIALMENTE Otro: Si la entidad es de carácter territorial, seleccione: Departamento: Antioquia Municipio: MEDELLÍN
Nombre funcionario que envía la información	LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON
Dependencia	DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Cargo	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
Correo Electrónico	auditoriainterna@loteriademedellin.com.co
b. Datos informe	
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	121
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	La instalación de cualquier software adicional al dispuesto por la Mesa de Ayuda, quienes validan la autenticidad del mismo. Otro mecanismo de
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	encargado de dar de baja los activos de la entidad, ellos junto con el área de Contabilidad proceden a realizar los movimientos contables
<input type="button" value="Restablecer"/> <input type="button" value="Enviar"/>	